

pos "Recalde" y "María de Molina" y transporte "Almirante Lobo" volverán a ser mandos de Capitanes de corbeta, para lo que fueron proyectados, debiendo en lo sucesivo y al cumplir sus actuales Comandantes, ser reemplazados por esta última clase de Jefes.

Artículo 2.º Cuando haya personal suficiente de la clase de Teniente de navío se concederán a éstos los mandos de los guardacostas destinados al servicio en Marruecos.

Dado en Palacio a diez de Junio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

REALES DECRETOS

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley Adicional a la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915.

Vengo en promover en el turno cuarto, a la plaza de Teniente fiscal de la Audiencia de Palma de Mallorca, vacante por nombramiento para otro cargo de D. José Aragonés, a D. Luis Fernández Clérigo, Juez de primera instancia de Sanlúcar de Barrameda, que ocupa el primer lugar en el escalafón de su categoría.

Dado en Palacio a diez de Junio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

Vengo en nombrar Jefe de la Sección de Artillería del Ministerio de Marina al General de brigada de Artillería de la Armada D. Francisco Butler y Mir.

Dado en Palacio a diez de Junio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta del Jefe de Mi Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con dis-

tingitivo blanco, al Gobernador general de Santo Tomé, D. Antonio José Pereira, por los especiales servicios prestados a la Marina con motivo de la visita hecha por el cañonero "Infanta Isabel" a la citada colonia portuguesa.

Dado en Palacio a diez de Junio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

Vengo en nombrar Jefe de la Sección de Ingenieros del Ministerio de Marina al General de brigada de Ingenieros de la Armada D. Francisco Díez y Aparicio.

Dado en Palacio a diez de Junio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

Vengo en nombrar Director general de Pesca a D. Odón de Buen y Cos, con arreglo al Real decreto de 6 del mes actual.

Dado en Palacio a diez de Junio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

Vengo en nombrar Inspector de los Servicios del Cuerpo administrativo de la Armada al Intendente general del Ministerio de Marina D. Manuel Arjona y Subiela.

Dado en Palacio a diez de Junio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

Vengo en nombrar Jefe de la Sección de Sanidad del Ministerio de Marina al Inspector del Cuerpo de Sanidad de la Armada D. Federico Montaldo y Peró.

Dado en Palacio a diez de Junio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta del Jefe de Mi Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Queda aprobado el gasto de 72.852 pesetas con 50 céntimos, importe de 905 toneladas de carbón Cardiff adquiridas por gestión directa en Ceuta con destino al crucero "Cataluña" durante el mes de Marzo último.

Dado en Palacio a diez de Junio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta del Presidente del Directorio Militar,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Vocal de la Comisión permanente de Pesas y Medidas a don Carlos E. Montañés y D. Manuel Soto Redondo.

Dado en Palacio a diez de Junio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta del Presidente del Directorio Militar, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento para la ejecución de la ley de Pesas y Medidas, modificado por Real decreto de 18 de Mayo de 1923,

Vengo en nombrar Vocales de la Comisión permanente de Pesas y Medidas a D. José Gabis Rodríguez, como Subdirector del Instituto Geográfico; a D. Agustín Díaz Ordóñez, Jefe del Negociado de Metrología de Precisión del mismo; a D. Ramón Fernández Urrutia, Coronel Jefe del taller de precisión de Artillería; y a D. José Álvarez Guerra, Ingeniero Geógrafo, y D. Luis Ruiz del Portal, Comandante de Artillería, en las vacantes de D. Carlos E. Montañés y D. Manuel Soto Redondo.

Dado en Palacio a diez de Junio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Visto el escrito elevado por el Presidente de la Comisión relativa a la formación del Catastro de la riqueza rústica y urbana, nombrada por Real decreto de 16 de Febrero de 1924, en la que hace presente el